



19 al 25 de febrero de 2017
GRAN PREMIO DEL URUGUAY
“19 CAPITALES” HISTÓRICO



ACU
AUTOMÓVIL CLUB DEL URUGUAY



ANEXO Reglamentario No. 2

Modificación Art. 29 del Reglamento Particular

Artículo 29.- SOLIDARIDAD

Todas las tripulaciones deberán entregar, antes de la partida, el equivalente a 6 dólares o 180 pesos uruguayos por etapa, total 30 dólares o 900 pesos, a los efectos de la adquisición por parte de la organización de alimentos no perecederos y otros artículos, para integrar las canastas de RUEDAS SOLIDARIAS, programa de Responsabilidad Social que llevan adelante nuestra Institución junto a Rotary Internacional, siendo los clubes rotarios los encargados de hacer llegar las donaciones a los destinatarios finales

Comisarios Deportivos

Luis M Gonzalez
CODASUR

Alejandro Domingo
ACU

Jorge Allosa
FUAD